

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25140 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 291/2019, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Terrateig Inmobiliaria, S.L., y Covial 2000, S.L., y de las personas físicas don Carlos Jesús Dupuy de Lome Manglano y doña María Manglano de la Lastra, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral de las sociedades referidas.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200033593-1